ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 584 DE

(06 DIC 2016)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-014-2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 005 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía **SAMC-014-2016**, con el objeto de contratar el **SUMINISTRO ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL TALLER DE MECANICA INDUSTRIAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que, el Presupuesto Oficial Total para la presente selección abreviada se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($176´768.340,oo) MCTE**, incluidos los Impuestos, Costos y Gastos.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró la resolución de apertura No. 405 del 11 de noviembre de 2016 donde se adoptó el pliego de condiciones definitivos del proceso, el cual fue publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, desde el día once (11) de noviembre de 2016.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas mediante adenda No. 1 de noviembre 18 de 2016.

Que, el día 15 de noviembre de 2016 finalizo el plazo establecido para realizar la Manifestación de Interés por parte de los posibles oferentes para participar en el proceso, cumpliendo con este requisito: FERRETERIA SOLDAEQUIPOS LTDA, GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S. y SPRITALL COMPANY S.A.S, lista que fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, sin necesidad de adelantar sorteo.

Que, el día 16 de noviembre de 2016 a las 3:00 p.m., se realizó en las instalaciones de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central la Audiencia de Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos Previsibles y Aclaración de Pliegos, con la participación de la FERRETERIA SOLDAEQUIPOS LTDA, quien solicito aclaración de unos ítems y manifestó interés en presentar oferta.

Que, el día 21 de noviembre de 2016, siendo las 3:00 pm, se surtió el cierre del proceso y la entrega de propuestas presentándose únicamente la empresa FERRETERIA SOLDAEQUIPOS LTDA.

Que el 28 de noviembre de 2016, se realizó la verificación de requisitos habilitantes, los cuales no se cumplieron con los requisitos financieros dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía **SAMC-014-2016**, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL TALLER DE MECANICA INDUSTRIAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL".**

Que dicho informe duró en traslado al proponente, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general hasta el día treinta (30) de noviembre de 2016 a las 12:00 horas del mediodía.

Que dentro del término anterior, el proponente presentó escrito de subsanaciones en virtud de los cuales no se produjeron cambios en la evaluación y la calificación de NO CUMPLE en el criterio financiero se mantiene; tal como quedó consignado en el documento acta de respuesta a las observaciones, la cual fue publicada en la página del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

Que el día dos (02) de diciembre de 2016, el Comité Asesor de Contratación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, recomendó declarar desierto el presente proceso.

Que en este proceso de selección se han acogido los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios y se han venido surtiendo las etapas necesarias de orden Legal que disciplinan el adecuado desarrollo del mismo.

Por lo anterior el señor Rector acoge la recomendación del comité asesor de contratación y ordena declarar desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía **SAMC-014-2016**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-014-2016**, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL TALLER DE MECANICA INDUSTRIAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede el recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 DIC 2016

Rector

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contrataciones
Revisó: José Yesid Olaya Palacio – Jurídico de Contratación
Mónica Roa – Profesional de Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho – Vicerrectora Administrativa y Financiera